



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 DE JUNIO 2013.-

DECRETO N° 2.059.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 210 de fecha 24 de junio del año 2013, de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico, dirigido al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza. Mediante el cual solicita autorización para la participación de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra en capacitación denominada "**Sumarios e Investigaciones Sumarias**", impartido por **Capacit**, el que se realizara en la ciudad de Concepción los días 05 y 06 de julio del año 2013.-

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a la funcionaria municipal que a continuación se indica, para asistir a Curso Practico denominado "**Sumarios e Investigaciones Sumarias**" el que se realizara en la ciudad de Concepción, los días **05 y 06 de julio del año 2013.**

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Muñoz Saavedra Andrea Cecilia	9°	Depto. Jurídico

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
28 JUN 2013 HORA 13:45
DOCUMENTO N°
01 JUL 2013 HORA 12:00